

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta por parte de entidad. Sírvese proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 28 de julio de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Once de Agosto de dos Mil Veintidós

En atención a la constancia secretarial anterior, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta allegada por la Analista de Nómina de OPTECOM S.A.S., Dra. YULY BADILLO LEON, quien informa que el señor ISAIAS LEAL JACOME se encuentra desvinculado de la empresa desde el pasado 14 de julio y, por lo tanto, no podrá continuar dando cumplimiento a la medida decretada por el Despacho; para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690e2c48fdb46b2a519cc12e26615b955621cf341bce4cbd61627b14f1dbe726**

Documento generado en 11/08/2022 04:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>